

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 17 HORAS CON 55 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFREN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDORA MARAHI CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la licencia por tiempo indefinido a partir del 01 de abril de 2018 del C. Naxhyp Gutiérrez Márquez, al cargo que ostenta como Regidor de este Municipio.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 12 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.



H. AYUNTAMIENTO

2016-2020

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión, se somete a votación y se aprueba con 12 votos a favor.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2018 DEL C. NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, AL CARGO QUE OSTENTA COMO REGIDOR DE ESTE MUNICIPIO.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que todos son responsables de sus actos y decisiones por lo que manifiesta que si el regidor ha pedido licencia es su responsabilidad hacer lo que mejor le convenga. Manifiesta que le gustaría que se tomen las medidas necesarias como llamar a su suplente y eliminarlo de los grupos donde él tiene presencia del ayuntamiento pero él no tomaría las decisiones sino su suplente una vez que se integre; del mismo modo el regidor deberá entregar las llaves de la oficina. Finalmente expresa que el regidor cumpla sus metas.

Regidora Ma. Dolores Ávila: indica que en el punto no se especifica para que la licencia.

Reidora Cynthia Espinoza: Indica que el escrito que metió si especifica que va a meter un trámite electoral, comenta que leyó la ley orgánica y no indica que debe especificar para que se va lo que si establece es que especifique el tiempo, en este caso es indefinido y se tiene que llamar al suplente en un lapso de 5 días y no se pagaría al regidor Naxhyp sino al suplente. Por lo que resalta, que todo lo que el regidor respalda del ayuntamiento ahora lo hará su suplente comisiones y demás trabajo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que en el oficio si especifica para que pidió la licencia. Indica que cuando el regidor quiera regresar hasta ese momento se termina el papel del suplente. Comenta que ella es solidaria y lo que le queda a la asamblea es fortalecerse y respetar lo que el regidor decidió. Comenta que el regidor ojala no llegue a cabildo y sea diputado.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que la sesión esta con fecha de hoy pregunta ¿Se puede dar licencia a partir del primero o la fecha del cual se está sesionando?

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que su oficio lo emitió el 28 de marzo por lo debió de realizarse la sesión de manera inmediata el día 29. Indica que fue una omisión no sesionar en tiempo y forma, sin embargo se establece que a partir de hoy se ratifica su licencia.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que la sesión pasado ya no se presentó y no se realizó por trabajo pero que ahí en su oficio queda estipulado.

Acuerdo: Con 12 votos a favor queda aprobada la licencia por tiempo indefinido a partir del 01 de abril de 2018 del c. Naxhyp Gutiérrez Márquez, al cargo que ostenta como regidor de este municipio.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profra. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima tercera sesión extraordinaria siendo las 17 horas con 05 minutos del día 01 del mes de abril del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apán Hidalgo

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efraín Espinoza Pícazo
Regidor

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor

C. Marañi Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora



C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor



C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor